

Incentivos y ayudas

Sector agroalimentario



CONTENIDO

PARTE I:
ESTRUTURA DEL
DOCUMENTO

PARTE II:
CLASIFICACIÓN DE
CONVOCATORIAS

PARTE III: FICHAS
INFORMATIVAS
DE
CONVOCATORIAS

AYUDAS ESPECÍFICAS
PARA EL SECTOR

AYUDAS A NIVEL
EUROPEO

AYUDAS A NIVEL
ESTATAL

AYUDAS A NIVEL
REGIONAL

AFICHAS DE AYUDAS
ESPECÍFICAS PARA EL
SECTOR

Esta guía, se centra fundamentalmente en recopilar información dirigida a las (Sector), con la intención de que resulte de utilidad para la identificación de ayudas al sector.



PARTE I: ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El presente documento recoge las iniciativas de apoyo e incentivos dirigidas al sector agroalimentario.

En la **Parte II del documento** se incluye un **listado de ayudas específicas para el sector**, en los que se identifica cada convocatoria, y posteriormente, en el apartado correspondiente se desarrolla cada una con mayor profundidad. Se puede acceder al detalle de cada ayuda desde el enlace **Ficha Ayuda**.

Como complemento a la información anterior, se ha recopilado información teniendo en cuenta la cobertura geográfica de las ayudas, a niveles:

- Europeo.
- Estatal.
- Autonómico.

En la **Parte III del documento**, se presentan las ayudas disponibles para el sector agroalimentario, cuyo plazo de solicitud está abierto en el momento de redacción del presente monográfico, así como una serie de ayudas para las que hay previsión de nuevas convocatorias aun cuando no se encuentren abiertas las mismas en el momento de publicación de este, indicando los links de consulta en que dicha información estará disponible para su consulta una vez publicadas las mismas.

Para ello, se ha creado una **ficha individual para cada una de las ayudas identificadas**, que pueden ser consultadas una a una. El contenido de cada ficha se estructura de la siguiente manera:

Nombre de la convocatoria

Se incluye el nombre de la convocatoria en cuestión.

Objeto de la ayuda

Detalla de manera puntual la finalidad para la cual fue pensada la ayuda y qué problemática o retos se pretenden solucionar o enfrentar.

Tipo de ayuda

Especifica la modalidad financiera que rige la ayuda. Por ejemplo, si se tratara de subvenciones a fondo perdido, préstamos, o incluso si es posible combinar ambas alternativas o alguna otra modalidad.

Beneficiarios

Se refiere al tipo de entidades que podrán presentar solicitudes: consorcios y asociaciones de empresas, empresario individual, sociedad mercantil, otros (universidades, centros tecnológicos o de investigación, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.).

Descripción de la ayuda

Incluye una descripción más detallada de la ayuda y de los conceptos y actuaciones que financia. También contiene información resumida sobre los requisitos y características que deben reunir los proyectos que se financien dentro de la misma.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Delimita temporalmente el plazo para presentar solicitudes, indicando la fecha de inicio y de fin de la convocatoria, además de identificar si la convocatoria es de etapa única (single stage) o si se compone de varios cortes (multiple cut-off).

Enlace para obtener más información

Hace referencia al enlace de la normativa de la convocatoria, de modo que los interesados en obtener más información puedan consultar la misma. ([Bases](#), [Convocatoria](#), etc.).



PARTE II: RELACIÓN DE CONVOCATORIAS CLASIFICADAS

Parte II.A. Ayudas específicas para el sector, por fecha de fin de convocatoria

Convocatorias específicas para sector de Industria Agroalimentaria	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Ayudas a los planes de reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia para el año 2019	08/03/2019	Galicia	Ficha Ayuda
Subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2019 (Aragón)	15/03/2019	Aragón	Ficha Ayuda
Ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el FEADER, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias	15/03/2019	Castilla y León	Ficha Ayuda
Ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020	26/03/2019	España	Ficha Ayuda
Ayudas de los planes de reestructuración y/o reconversión de la viña en Cataluña para la campaña 2019-2020	29/03/2019	Cataluña	Ficha Ayuda
Subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo prevista en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la región canaria, para el período 2014-2020	04/05/2019	Canarias	Ficha Ayuda
Convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas a la medida de "Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra". PDR 2014-2020	06/05/2019	Navarra	Ficha Ayuda

Convocatorias específicas para sector de Industria Agroalimentaria	Fin Plazo	Localización Geográfica	Acceso Información
Ayuda para la destilación de subproductos en Castilla-La Mancha, establecido en el Programa de Apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola y se establece su convocatoria abierta para todo el período	20/07/2019	Castilla La-Mancha	Ficha Ayuda
Ayudas a la destilación de subproductos de la vinificación y otras formas de transformación de la uva	20/07/2019	Cataluña	Ficha Ayuda
Ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria en el año 2019	15/11/2019	Cantabria	Ficha Ayuda
Ayudas 2019-2023 para inversiones en el sector vitivinícola	31/01/2020	Islas Baleares	Ficha Ayuda
Ayudas 2019-2023 para la reestructuración y la reconversión de viñas	28/02/2020	Islas Baleares	Ficha Ayuda
H2020 (2014-2020).Retos sociales - Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía	31/12/2020	Unión Europea	Ficha Ayuda

Parte II.B. · Ayudas por localización geográfica – Nivel Europeo

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS EUROPEAS		
Programa H2020 (info general) Convocatorias abiertas - Retos Sociales - Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y de aguas interiores y bioeconomía en español	Programa: 31/12/2020 Para cada convocatoria, consultar su plazo específico	Ficha Ayuda

Parte II.C. · Ayudas por localización geográfica – Nivel Estatal

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS ESTATALES		
Ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (2217)	26/03/2019	Ficha Ayuda

Parte II.D. · Ayudas por localización geográfica – Nivel Regional

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
AYUDAS AUTONÓMICAS – Aragón		
Subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2019 (Aragón)	15/03/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Canarias		
Subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo prevista en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la región canaria, para el período 2014-2020	04/05/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Cantabria		
Ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria en el año 2019	15/11/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Castilla La-Mancha		
Ayuda para la destilación de subproductos en Castilla-La Mancha, establecido en el Programa de Apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola y se establece su convocatoria abierta para todo el período	20/07/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Castilla y León		
Ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el FEADER, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias	15/03/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Cataluña		

Convocatorias por localización geográfica	Fin Plazo	Acceso Información
Ayudas a la destilación de subproductos de la vinificación y otras formas de transformación de la uva	20/07/2019	Ficha Ayuda
Ayudas de los planes de reestructuración y/o reconversión de la viña en Cataluña para la campaña 2019-2020	29/03/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Galicia		
Ayudas a los planes de reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia para el año 2019	08/03/2019	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Islas Baleares		
Ayudas 2019-2023 para inversiones en el sector vitivinícola	31/01/2020	Ficha Ayuda
Ayudas 2019-2023 para la reestructuración y la reconversión de viñas	28/02/2020	Ficha Ayuda
AYUDAS AUTONÓMICAS – Navarra		
Convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas a la medida de "Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra". PDR 2014-2020	06/05/2019	Ficha Ayuda



PARTE III: FICHAS INFORMATIVAS DE CONVOCATORIAS

Ayudas específicas para el sector de Industria Agroalimentaria

Ayudas 2019-2023 para inversiones en el sector vitivinícola

Objeto de la ayuda

Las ayudas tienen por objeto mejorar el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, así como aumentar su competitividad.

Pueden ser subvencionables las operaciones relativas a inversiones tangibles o intangibles en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, incluso para mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
- b) Compra de maquinaria y equipos nuevos hasta el valor de mercado del producto.
- c) Gastos generales vinculados a los gastos previstos en las letras a y b, como por ejemplo honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, así como estudios de viabilidad.
- d) La adquisición o el desarrollo de soportes lógicos de ordenador, la adquisición de patentes, licencias o derechos de autor y el registro de marcas colectivas.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Se contemplan un total de 5 convocatorias, para las que se han fijado los siguientes plazos:

- Para la primera convocatoria, correspondiente al año 2018, comenzó el día siguiente de la publicación de la publicación en el BOIB de la Resolución por la que se efectúa la convocatoria y finalizó el día 13 de abril de 2018;
- Para la segunda convocatoria, correspondiente al año 2019, empezó el día 14 de abril de 2018 y terminó el día 31 de enero de 2019;
- Para la tercera convocatoria, correspondiente al año 2020, empieza el día 1 de febrero de 2019 y termina el día 31 de enero de 2020;
- Para la cuarta convocatoria, correspondiente al año 2021, empieza el día 1 de febrero de 2020 y termina el 29 de enero de 2021;
- Para la quinta convocatoria, correspondiente al año 2022, empieza el día 1 de febrero de 2021 y termina el día 31 de enero de 2022.

Enlace para obtener más información

Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Islas Baleares

Ayudas 2019-2023 para la reestructuración y la reconversión de viñas

Objeto de la ayuda

La ayuda está dirigida a financiar una o varias de las siguientes actividades:

- a) Reimplantación de viña
- b) Reconversión varietal
- c) Mejora de las técnicas de gestión de la viña.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Podrá concederse ayuda para:

- a) Compensar a los viticultores participantes en el plan por las pérdidas de ingresos derivadas de su aplicación.
- b) Participar en los costes de la reestructuración y la reconversión de la viña.

Solo serán subvencionables las operaciones objeto de ayuda realizadas entre la fecha de la visita de control inicial efectuada por los técnicos del FOGAIBA y el 31 de mayo del ejercicio financiero siguiente al de solicitud de la ayuda en el caso de operaciones anuales, o hasta el 31 de mayo de los dos ejercicios financieros siguientes al de solicitud de la ayuda en el caso de operaciones bianuales.

Excepcionalmente, en el caso de acciones de arranque, podrá solicitarse la visita de inspección antes de presentar la solicitud de ayuda.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Se contemplan un total de 5 convocatorias con carácter anual, para las que se han fijado los siguientes plazos:

Para la convocatoria del año 2018, el plazo de presentación de solicitudes para reestructuración y reconversión de viña fue desde 11 hasta el 23 de marzo de 2018.

Para las convocatorias sucesivas de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, podrán presentarse las solicitudes entre el día 2 de noviembre del año anterior y el día 28 de febrero siguiente.

Enlace para obtener más información

Convocatoria

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Islas Baleares

Ayuda para la destilación de subproductos en Castilla-La Mancha, establecido en el Programa de Apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola y se establece su convocatoria abierta para todo el período

Objeto de la ayuda

La ayuda está dirigida a financiar la eliminación de los subproductos procedentes de la vinificación o de otras formas de transformación de las uvas en Castilla-La Mancha.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financia la compra e instalación de equipos.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Las solicitudes de ayuda se podrán presentar entre el 16 de octubre y el 20 de julio de cada campaña vitícola, por el alcohol obtenido durante esa campaña.

Por lo tanto, para la actual convocatoria en curso se tienen los siguientes plazos:

- Inicio de la convocatoria: 20/10/2018
- Final de la convocatoria: 20/07/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria (adjuntar enlace).

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Castilla La-Mancha

Convocatoria para el ejercicio 2018 de las ayudas a la medida de "Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra". PDR 2014-2020

Objeto de la ayuda

Ayudas dirigidas a la realización de inversiones en explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN).

Se financia:

- a) El 30 % con carácter general.
- b) El 40% en el caso de "jóvenes agricultores".
- c) En el caso de explotaciones asociativas en las que participen jóvenes, el tope establecido con carácter general podrá incrementarse hasta en 10 puntos, con un máximo de 40, en función de la proporción en la que los jóvenes agricultores y agricultoras participen en el capital social.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Serán subvencionables las inversiones en los siguientes conceptos:

- a) La adquisición de terrenos, edificados o no.
- b) La construcción, adquisición, ampliación o mejora de bienes inmuebles.
- c) La compra de nueva maquinaria y equipamiento, incluido el informático.
- d) Inversiones en los siguientes bienes intangibles.
- e) La implantación de cultivos perennes.
- f) Las instalaciones, equipamiento y maquinaria.
- g) Las inversiones para la producción de energía renovable destinada al consumo en la propia explotación.

(cont)

- h) Los costes generales, vinculados a los gastos incluidos en los apartados anteriores.
- i) Las instalaciones de transformación de secano en regadío y la modernización de regadíos.

Plazo de vigencia de la convocatoria

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda comienza el 5 de febrero de 2019 y finaliza el 6 de mayo de 2019.

Enlace para obtener más información

Más información. Bases y convocatorias.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Navarra

Ayudas a la destilación de subproductos de la vinificación y otras formas de transformación de la uva

Objeto de la ayuda

Se trata de una ayuda destinada al apoyo para la destilación de subproductos de la viticultura.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

El importe de la ayuda a pagar a los destiladores o destiladores autorizados por la destilación de los subproductos es:

- a) 1,100 euros/% vol/hl, por el alcohol obtenido a partir de brisas.
- b) 0,500 euros/% vol/hl, por el alcohol obtenido a partir de vino y madres.

Como compensación de los gastos de transporte y recolección de los subproductos, el/la destilador/a tiene que pagar al productor los importes siguientes cuando haya sido este último el que ha soportado el gasto:

- a) 0,571 euros/% vol/hl, por brisas entregadas.
- b) 0,400 euros/% vol/hl, por vino y madres entregadas.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 01/01/2019

Final de la convocatoria: 20/07/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Cataluña.

Ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria en el año 2019

Objeto de la ayuda

Ayudas dirigidas a:

1. INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES:

Modalidad A: Instalación en explotación inscrita o a inscribir en el Catálogo de Explotaciones Agrarias Prioritarias de Cantabria y que se convierta en agricultor profesional.

Modalidad B: Instalación en explotación agraria no prioritaria con orientación productiva distinta del ganado vacuno.

2. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS MEDIANTE PLANES DE MEJORA.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Son financiables los siguientes conceptos:

1. a) Pago de la primera anualidad de un contrato de arrendamiento.
- b) Gastos notariales y registrales.
- c) Gastos de permisos, licencias, proyectos y autorizaciones administrativas originados por la instalación del beneficiario.
- d) Otros gastos.

2. a) La mejora de las condiciones de vida y de trabajo.
- b) La mejora cualitativa y la reordenación de la producción primaria en función de las necesidades del mercado.
- c) La adaptación de las explotaciones.
- d) Otros costes.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 15/02/2019

Final de la convocatoria: 15/11/2019

Enlace para obtener más información**Bases. Convocatoria.**

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Cantabria

Ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el FEADER, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias

Objeto de la ayuda

Ayuda destinada a la mejora de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Castilla y León.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables.

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

De acuerdo con el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, los gastos elegibles se limitarán a:

- La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles;
- La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipos hasta el valor de mercado del producto;
- Los costes generales vinculados a los gastos contemplados anteriormente, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad;
- Adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 01/01/2019

Final de la convocatoria: 15/03/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria y Corrección de errores de la convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Castilla y León.

Ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

Objeto de la ayuda

El objeto de estas subvenciones es el apoyo financiero a proyectos de cooperación para el suministro sostenible de biomasa entre agentes que la reciben o la proveen, destinada a la producción de energía en la transformación de productos agroalimentarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Serán gastos subvencionables los costes que figuran a continuación, siempre que sean derivados únicamente del funcionamiento de las actividades de cooperación del proyecto de cooperación y dentro de los límites que establece el anexo I, en su caso:

- a) Gastos de dirección y coordinación del proyecto de cooperación.
- b) Gastos del personal técnico:
 - 1.º Gastos de personal, siempre y cuando se produzcan con motivo de la preparación, ejecución, evaluación o seguimiento del proyecto subvencionado.
 - 2.º Se incluyen los costes del personal contratado por el beneficiario específicamente con motivo del proyecto
 - 3.º Se incluyen los costes correspondientes a la proporción de las horas de trabajo invertidas en el proyecto por el personal permanente del beneficiario.
 - 4.º Todo ello de acuerdo con el anexo I donde se establecen los costes máximos.

c) Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de acuerdo con el anexo I donde se establecen los costes máximos.

d) Gastos de instrumental y del material fungible, en la medida y durante el período en que se utilice directamente para el proyecto de cooperación. Se considerarán incluidos los gastos de alquiler, mantenimiento y amortización en el caso de compra.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 26/02/2019

Final de la convocatoria: 26/03/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

España.

H2020 (2014-2020). Retos sociales - Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía

Objeto de la ayuda

El programa H2020 financia proyectos de I+D relacionados con diversas temáticas, en función de los objetivos y prioridades fijados para cada periodo de programación europeo.

La prioridad de Retos Sociales, con una dotación de más de 29.679 millones de euros, responde directamente a las prioridades políticas y los retos sociales identificados en la estrategia Europa 2020 y está destinada a estimular la masa crítica de esfuerzo de investigación e innovación necesaria para conseguir los objetivos de las políticas de la Unión Europea. Esta prioridad consta de los siguientes retos:

- Salud, cambio demográfico y bienestar;
- **Seguridad alimentaria, agricultura sostenible, investigación marina y marítima y bioeconomía;**
- Energía segura, limpia y eficiente
- Transporte inteligente, ecológico y eficiente
- Acción climática, eficiencia en el uso de recursos y materias primas
- Europa en un mundo cambiante, sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- Sociedades seguras, protegiendo la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Otros

Descripción de la ayuda

Para una información más detallada en relación a estas ayudas, se recomienda la consulta del **monográfico H200 publicado anteriormente**, que si bien las fichas de ayudas pueden encontrarse obsoletas, cuenta con una primera parte introductoria a los requisitos y descripción del programa.

Plazo de vigencia de la convocatoria

No existe ninguna convocatoria con plazo abierto en el momento de publicación de este documento.

No obstante, se podrán consultar las futuras convocatorias en el siguiente [enlace](#).

Se deberán **aplicar los siguientes filtros** desde la zona izquierda de la pantalla:

- Filter by programme (only for grants): H2020
- Filter by programme part: Food security, sustainable agriculture and forestry, marine and maritime and inland water research and the bioeconomy
- Filter by submission status: open / forthcoming.

Enlace para obtener más información

Más información.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Unión Europea.

Subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo prevista en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la región canaria, para el período 2014-2020

Objeto de la ayuda

Subvenciones destinadas a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de Desarrollo Local Participativo previstas en la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la región canaria para el periodo 2014-2020.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles.
- b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.
- c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de personas con titulación en: arquitectura, ingeniería y asesoría, honorarios relativos al asesoramiento sobre sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en la letras a) y b).
- d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor/a, marcas registradas.
- e) Los informes de auditoría realizado por una persona auditora adscrita al Registro Oficial de Auditores de Cuenta.
- f) De organización y prestación de la transferencia de conocimiento o acción de información y gastos de las personas participantes en la acción formativa
- g) Los honorarios técnicos, relativos a proyectos de ejecución de obra y siempre que correspondan a actividades aprobadas, serán elegibles hasta el 12% del presupuesto de ejecución material realmente ejecutado.

(cont)

h) Los gastos generales y el beneficio industrial en la ejecución de proyectos de obra civil serán elegibles, con un límite máximo del 15% sobre el presupuesto de ejecución material realmente ejecutado.

i) Los gastos por estudios de viabilidad económica, o similares, serán elegibles con un máximo del 3% del resto de la inversión elegible. En el caso de proyectos con cargo a la medida 16 del Programa de Desarrollo Rural que serán elegibles al 100% del coste del estudio de viabilidad económica, o similares, aunque no se lleven a cabo parte o todas las inversiones, si el estudio demuestra su inviabilidad.

j) Las inversiones relacionadas con la instalación de energías renovables limpias destinadas exclusivamente al autoconsumo.

k) Los alojamientos turísticos, bajo la modalidad de casas y hoteles, rurales o emblemáticos. En los casos en que el alojamiento turístico sea complementario a la actividad agraria, será subvencionable cualquier alojamiento autorizable sobre edificación existente, que cumpla lo establecido en el artículo 61 de la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

l) En el supuesto de gastos de personal serán subvencionables los incluidos en los baremos estándares de costes unitarios que se aprueben con la convocatoria anual (en adelante BECUS) y el cálculo de los costes indirectos a tipo fijo de hasta el 15% de los costes directos de personal obtenido de la aplicación de los BECUS.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 04/03/2019

Final de la convocatoria: 04/05/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Canarias.

Ayudas a los planes de reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia para el año 2019

Objeto de la ayuda

Ayudas dirigidas a financiar inversiones para la reestructuración y reconversión del viñedo en Galicia.

El apoyo para esta medida se aplicará a los viñedos de Galicia destinados a la producción de uva para vinificación cuyas personas viticultoras no contradigan la normativa vigente en materia de plantaciones para cualquiera de las superficies de viñedo de sus explotaciones.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil

Descripción de la ayuda

Las ayudas podrán ser de:

- Compensación por la pérdida de ingresos derivada de la aplicación del plan (1.912,50 euros/ha y campaña, en su caso).
- Costes de reestructuración y reconversión de viñedo (50 % de los costes subvencionables tanto para los planes colectivos como individuales).

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 08/02/2019

Final de la convocatoria: 08/03/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Galicia.

Ayudas de los planes de reestructuración y/o reconversión de la viña en Cataluña para la campaña 2019-2020

Objeto de la ayuda

Ayudas dirigidas a financiar los planes de reestructuración y/o reconversión que incluyan alguna de las siguientes actuaciones.

- a) Replantación de viña.
- b) Reconversión varietal.
- c) Mejora de las técnicas de gestión de las plantaciones de viñedo

El plan de reestructuración y/o reconversión de la viña deberá incluir alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Operaciones de reestructuración.
- b) Operaciones de reconversión.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

La ayuda tiene carácter de subvención directamente aplicable a los gastos ocasionados por:

- a) Compensar las personas productoras participantes en el plan por la pérdida de ingresos derivada de la aplicación del plan.
- b) Participar en los gastos de la reestructuración y/o reconversión de la viña.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 01/02/2019

Final de la convocatoria: 29/03/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Cataluña.

Subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2019 (Aragón)

Objeto de la ayuda

Ayudas dirigidas a financiar inversiones para la modernización de las explotaciones agrarias:

- a) Mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones.
- b) Mejorar los resultados económicos de las explotaciones.
- c) Facilitar la reestructuración y modernización de las explotaciones en términos de tamaño o de orientación productiva.
- d) Afrontar retos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático y el bienestar animal.

Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas - Empresario individual - Sociedad Mercantil - Otros

Descripción de la ayuda

Se financian los siguientes conceptos:

- a) Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
- b) Compra de nueva maquinaria y equipo.
- c) Costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b).
- d) Adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas.
- e) Inversiones para cumplir normas de la Unión Europea aplicables a la producción agraria y a la seguridad laboral, solamente para jóvenes que se establezcan por primera vez en una explotación agrícola.
- f) Inversiones para cumplir nuevos requisitos que se impongan desde la Unión Europea.
- g) Plantación de cultivos leñosos.

Plazo de vigencia de la convocatoria

Inicio de la convocatoria: 27/12/2018

Final de la convocatoria: 15/03/2019

Enlace para obtener más información

Bases. Convocatoria.

Región en la que se puede desarrollar el proyecto

Aragón.

NIPO:114190196



iCEX

**INVESTIN
SPAIN**